

El Ayuntamiento abre el plazo para la solicitud de instalación de ventorrillos durante el Carnaval de Día de Puerto del Rosario 2024



- La solicitud, junto a la documentación requerida, deberá presentarse por Registro de Entrada a partir del miércoles 31 de enero y estará abierto hasta el lunes 5 de febrero.
- El Carnaval de Día de la capital se celebrará el domingo, 11 de febrero

El Ayuntamiento de Puerto del Rosario, a través de la Concejalía de Festejos que dirige Tacoremi Gutiérrez, hace saber que este miércoles 31 de enero, se abre el plazo para presentar la documentación para la instalación de ventorrillos durante los actos del Carnaval de Día 2024, que tendrá lugar el domingo 11 de Febrero, en la avenida marítima de la capital.

El plazo de solicitud permanecerá abierto hasta el 5 de febrero.

La documentación requerida tiene por objeto regular el procedimiento para la adjudicación de las autorizaciones para la instalación de estos puestos de comida y bebida, y se solicita lo siguiente:

*** Se podrá presentar todos los autónomos de venta ambulante, con domicilio fiscal en el municipio de Puerto del Rosario.**

Documentación requerida (se convalidara la documentación de todo aquel que haya presentado para el Recinto Ferial):

- DNI de la persona titular y datos de contacto.
- Recibo del banco con la cuota a la Seguridad Social como trabajador autónomo.
- Carnet de manipulador de alimentos.
- Seguro de responsabilidad civil.
- Certificados de la puesta en marcha de aparatos de gas y de protección contra incendios.
- Boletín eléctrico.
- Instalación de extintor en cada ventorrillo.

Toda esta documentación requerida, deberá presentarse bajo el nombre de la misma persona, junto a la solicitud por el Registro de entrada y una vez finalizado el plazo, se informará de las zonas adjudicadas.

Para más información o dudas llamar al teléfono: 928 85 01 10, ext. 143.